

De: COPITIVA <administracion@e-copitiva.es>
Enviado el: martes, 23 de septiembre de 2014 12:38
Para: COPITIVA
Asunto: Boletín COPITIVA 23-9-2014



Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid

Boletín de Noticias

23/9/2014

En este boletín:

- [Publicada en el BOCyL la Ley 6/2014 de Industria de Castilla y León](#)
- [Segunda edición del Premio EMPRENDEDORES de la Fundación Técnica Industrial](#)
- [LEY 7/2014, de 12 de septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana, y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo.](#)
- [Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa](#)
- [Aprobado el Anteproyecto de Ley del Sistema Nacional de Protección Civil](#)
- [accesos directos](#)

ACCESOS DIRECTOS

- [Publicada en el BOCyL la Ley 6/2014 de Industria de Castilla y León](#)
- [Segunda edición del Premio EMPRENDEDORES de la Fundación Técnica Industrial](#)
- [LEY 7/2014, de 12 de septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana, y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo.](#)
- [Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa](#)
- [Aprobado el Anteproyecto de Ley del Sistema Nacional de Protección Civil](#)

Publicada en el BOCyL la Ley 6/2014 de Industria de Castilla y León

Segunda edición del Premio EMPRENDEDORES de la Fundación

La Ley tiene por objeto establecer, en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma, el marco normativo regulador del ejercicio de la actividad industrial en Castilla y León, y el fomento de la misma.

A los efectos de la Ley, **se consideran actividades industriales** las dirigidas a la obtención, reparación, mantenimiento, transformación o reutilización de productos industriales, el envasado y embalaje, así como el aprovechamiento, recuperación y eliminación de residuos o subproductos, cualquiera que sea la naturaleza de los recursos y procesos técnicos utilizados.

Asimismo estarán incluidos en el ámbito de aplicación de esta Ley los **servicios de ingeniería, diseño, consultoría tecnológica y asistencia técnica** directamente relacionados con las actividades industriales.

Las disposiciones sobre **seguridad industrial** serán de aplicación en todo caso a las instalaciones, equipos, actividades, procesos y productos industriales que, radicados en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, utilicen o incorporen elementos, mecanismos o técnicas susceptibles de producir daños o perjuicios a las personas, flora, fauna, bienes o al medio ambiente.

Se regirán por la Ley, en lo no previsto en su regulación específica:

- a) Las actividades de generación, distribución y suministro de la energía y productos energéticos.
- b) Las actividades de investigación, aprovechamiento y beneficio de los yacimientos minerales y demás recursos geológicos, cualesquiera que fueren su origen y estado físico.

Técnica Industrial

El Premio surge con el espíritu de fomentar la generación de ideas innovadoras entre nuestros compañeros pero con el propósito de firme de que las mismas se lleven a buen término.

Los trabajos objeto de esta convocatoria, deberán **versar sobre un proyecto de oportunidades de negocio empresarial o industrial para emprendedores**, que recoja las directrices para crear una empresa, aportando soluciones que simplifiquen al máximo su creación y la utilización de la necesaria logística, que sea más adecuada.

Documentación:

- Bases de la Convocatoria 2014 del 'Premio EMPRENDEDORES'.
- Anexo que deberá ser rellenado por los participantes.
- Contenidos mínimos que deben reunir los trabajos/proyectos que se presenten.
- Criterios de valoración que utilizará el Jurado para calificar los trabajos/proyectos.

[Bases+Contenidos+Criterios](#)

[Anexo Bases](#)

- c) Las instalaciones nucleares y radioactivas.
- d) Las industrias de fabricación de armas y explosivos y aquéllas que se declaren de interés para la defensa nacional.
- e) Las industrias alimentarias, agrarias, pecuarias, forestales y pesqueras.
- f) Las actividades industriales relacionadas con el transporte y las telecomunicaciones.
- g) Las actividades industriales relativas al medicamento y la sanidad.
- h) Las actividades industriales relativas al fomento de la cultura.
- i) Las actividades turísticas.

Entrará en vigor al mes de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León»

leer más

LEY 7/2014, de 12 de septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana, y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo.

Publicada en el BocyL del 19-9-2014, esta ley tiene por objeto modificar el marco normativo de Castilla y León a fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y garantizar la efectividad de su derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. A tal efecto se regulan las actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbana y los instrumentos necesarios para ejecutarlas, y se establecen medidas sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación administrativa en materia de urbanismo.

Entre otros muchos aspectos se añade el artículo 147 bis a la Ley 5/1999, de 8 de

abril, de Urbanismo de Castilla y León, que tiene la siguiente redacción:

«Artículo 147 bis. **Acreditación de profesionales.**

Con el fin de garantizar la calidad de los instrumentos de planeamiento y gestión urbanística, reglamentariamente se establecerá un sistema de acreditación de los profesionales que intervienen en la actividad urbanística, administrado por la consejería competente en materia de urbanismo, que permita a las administraciones públicas evaluar de forma objetiva a dichos profesionales. Dicho sistema estará abierto a todos los posibles interesados, y se regirá por criterios objetivos que se harán públicos, tales como la calidad técnica de los instrumentos, la experiencia en los diferentes ámbitos de la actividad urbanística y la formación en las materias relacionadas con dicha actividad.»

Se añade un nuevo apartado 5 al artículo 120, con la siguiente redacción:

«5. La Administración de la Comunidad y las administraciones locales de Castilla y León podrán encomendar a los **colegios profesionales** la comprobación del cumplimiento de la normativa urbanística en los proyectos para los que se solicite licencia urbanística u otras autorizaciones administrativas o respecto de los que se presente declaración responsable.»

Disposición Final Primera. **Cambio de denominación de la inspección técnica de construcciones.**

La «inspección técnica de construcciones» regulada en el artículo 110 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León pasa a denominarse «inspección técnica de

edificios». Todas las referencias a la inspección técnica de construcciones contenidas en la normativa de Castilla y León se entenderán hechas a la inspección técnica de edificios, y todas las referencias a su objeto como «construcciones» se entenderán hechas a su objeto como «edificios».

Su **entrada en vigor** se producirá el próximo 19 de octubre.

[leer más](#)

Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa

Entre otros asuntos hay una nueva **transposición parcial de la Directiva 2012/27/UE de Eficiencia Energética**. El gobierno aborda ahora la exigencia, para las adquisiciones (también nuevos contratos de alquiler) que realice la Administración Pública, contenida en el artículo 6 de dicha Directiva, determinando perfiles mínimos de eficiencia energética.


[leer más](#)

Aprobado el Anteproyecto de Ley del Sistema Nacional de Protección Civil

Esta nueva ley pretende reforzar los mecanismos que potencien y mejoren el funcionamiento del sistema nacional de protección de los ciudadanos ante emergencias y catástrofes, y posibilitar, al mismo tiempo, el mejor cumplimiento de los compromisos asumidos en el ámbito internacional y de la Unión Europea, con el fin de afrontar de la manera más rápida y eficaz las situaciones de emergencia que puedan producirse, en beneficio de los afectados y en cumplimiento del principio de solidaridad interterritorial.

[leer más](#)



 Sabías que ... 400 ingenieros técnicos industriales han sido formados como [mediadores](#).



Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid